MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jaiapo ñande rapera ko ñga guive
Construyendo el futuro hoy

RECIBIDO
20 ABR 2016
SECRETARÍA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Ana María Zaracho
Asistente Administrativo
Dirección Nacional de Aduanas

Asunción, 20 de Abril de 2016

D.V. Nº 293/2016

Señor
Lic. Nelson Valiente, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Presente

Me dirijo a usted con relación a su nota del 29 de marzo de 2016 (Exp. M.E.U. Nº 11.239), recepcionada en este Ministerio, a través de la cual solicita la autorización correspondiente para la construcción de un puesto de control aduanero en la franja de dominio de la Ruta Nº 9, a la altura del Km. 274, en la localidad de Pozo Colorado.

Al respecto, esta Dirección, previo informe de las dependencias técnicas correspondientes, le otorga la autorización solicitada para la construcción del puesto de control con las siguientes indicaciones:

- *El puesto de control a construir deberá mantener la distancia de 9,26 m. con respecto al borde de la banquina, tal como se indica en la planta de ubicación del proyecto.*
- *Bajo la pasarela de control y paralela al eje de la ruta, deberá preverse una alcantarilla cuya sección hidráulica este calculada para no interferir o alterar de ninguna manera los sistemas de desagüe pluvial del área afectada.*
- *El puesto de control deberá ubicarse a una distancia mínima de 1,00 Km. de cualquier curva o intersección con flujo importante de vehículo.*
- *Durante la ejecución de los trabajos, no deberá alterarse el tránsito vehicular y los sitios de obra y sus inmediaciones deberán contar con señalizaciones preventivas de modo a evitar poner en riesgo la seguridad de los usuarios de las rutas.*
- *El puesto de control deberá señalizarse correctamente con carteles del tipo informativo, de acuerdo al diseño adjunto, con el fondo de color de verde y letras blancas, con la distancia indicada con respecto al borde de la banquina, ubicados a 150 m. antes del Puesto de Control, para cada sentido.*
- *Se informa que este Ministerio está licitando obras de ensanchamiento de la Ruta N° 9 en la zona afectada. En caso que la ampliación o futura intervención en dicha ruta, afecte total o parcialmente lo ejecutado por la Dirección Nacional de Aduanas, esta no podrá realizar reclamo alguno, ni solicitar resarcimiento al M.O.P.C. o al Estado Paraguayo en concepto de indemnización por los trabajos realizados.*
- *Antes del inicio de los trabajos y con 48 horas de antelación, se deberá comunicar a la Patrulla Caminera de la zona, para que esta tome conocimiento de la situación.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Ing. MIGUEL ANGEL SOLIS
Director Adjunto
Dirección de Vialidad

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DPTO. DE PROYECTOS VIALES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
D.V.

DISEÑO DE CARTEL INFORMATIVO

DISEÑO DEL MOPC

Superficies de las señales
Chapa Galvanizada N° 14

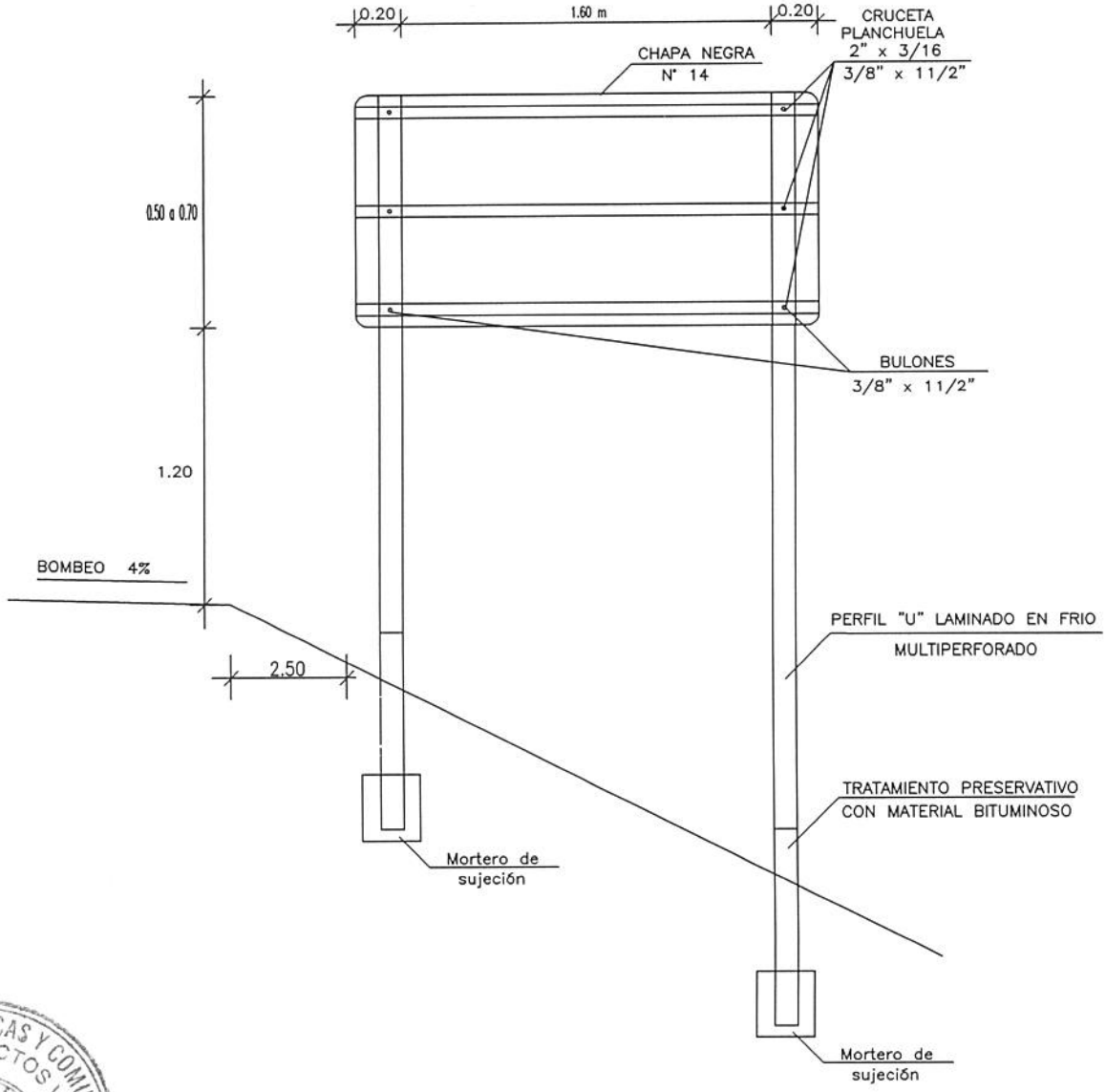

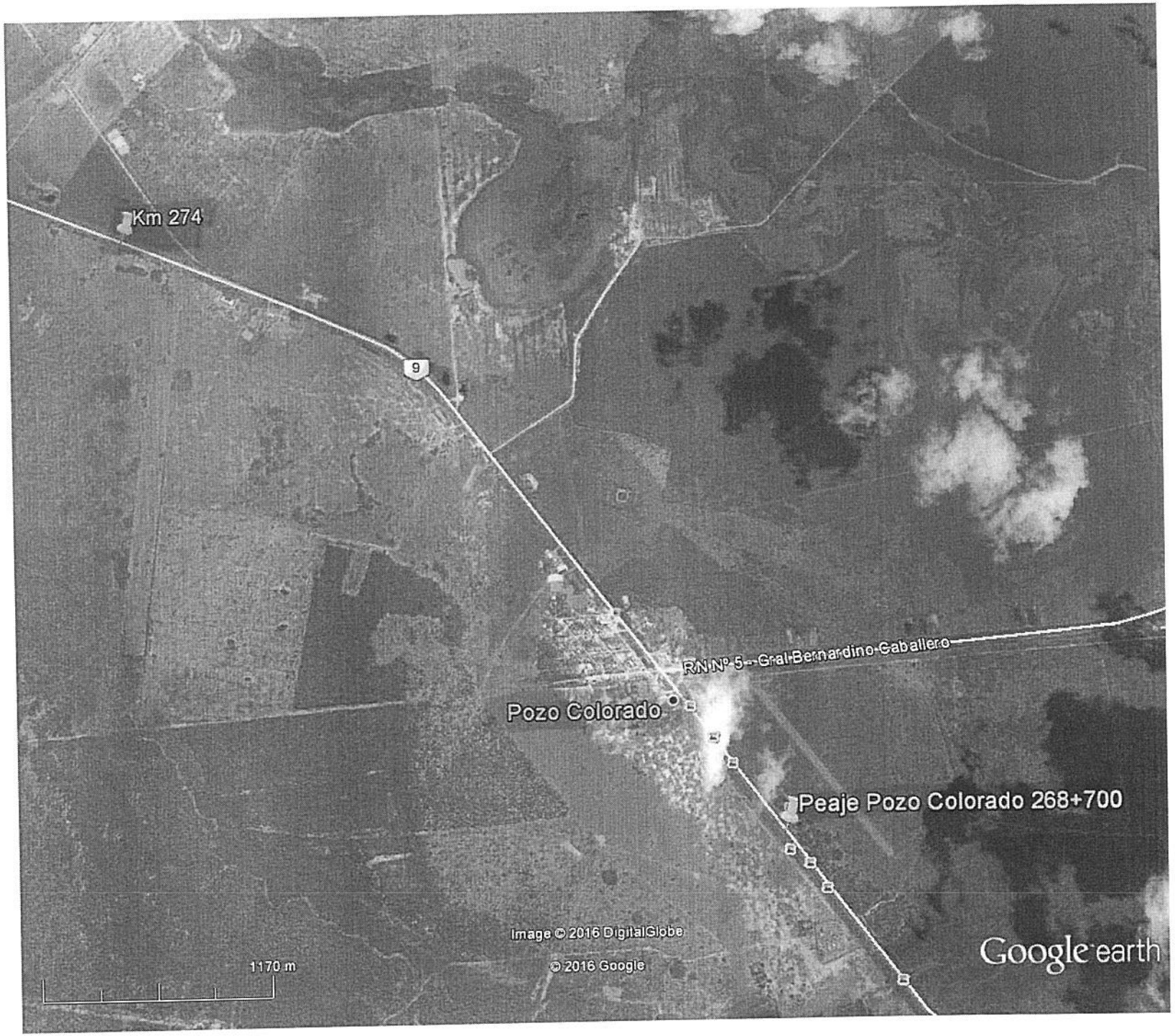
Km 274
9
RN Nº 5 – Gral Bernardino Caballero
Pozo Colorado
Peaje Pozo Colorado 268+700
Image © 2016 DigitalGlobe
© 2016 Google
1170 m
Google earth

Avda. Mcal. López esq. Virgen de la Victoria - Tels. (595-226) 262 220 - 262 235 / TeleFax. (595-226) 262 871
www.villahayes.gov.py | mvhayes@pla.net.py | infomvhayes@webmail.com.py | munivhayes@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. Nº 131/2016 (ciento treinta y uno)

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS DE CONSTRUCCION CORRESPONDIENTE A LA OBRA DESTINADA A "PUESTO DE CONTROL ADUANERO" A SER CONSTRUIDA EN LA LOCALIDAD DE POZO COLORADO, JURISDICCION DEL DISTRITO DE VILLA HAYES, EN EL INMUEBLE FRANJA DE DOMINIO DEL M.O.P.C. (MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES).----------

VISTO: El Expediente Municipal N° 0990/2015, presentado por la firma *"DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS"*; solicitando *la Aprobación de los planos de la Obra denominada* ***"PUESTO DE CONTROL"*** ubicada en la localidad de Pozo Colorado, distrito de la Ciudad de Villa Hayes; en el inmueble individualizado Franja de Dominio del M.O.P.C.***"MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES".*** ----------

CONSIDERANDO: QUE, el expediente presentado por la DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS se ajusta a lo establecido en **Art. 235 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"**, sobre los requisitos para la aprobación de planos de construcción y, conforme al Informe Técnico del Dpto. de Obras manifestando que la ejecución de dicha obra, cuenta con el **Permiso Municipal Nro. 23/16** de fecha 26/05/2016, habiendo abonado el correspondiente impuesto a la Construcción; conforme al recibo Nº. 0009845 de fecha 26/05/2016.----------

QUE, la obra a ser realizada será destinada a ***Control de puesto Aduanero*** *a* ser desarrollado en la *Propiedad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones* individualizado como Franja de Dominio M.O.P.C. y conforme a la inspección realizada por el Dpto. de Obras, constatándose que la Dirección Nacional de Aduanas ha cumplido con los requerimientos establecidos en el Art. 235 de la Ley 3966/10 *"Orgánica Municipal"*; **POR TANTO.**----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E

ART. 1º) ***APROBAR*** los Planos de Construcción correspondiente a la Obra denominada ***"PUESTO DE CONTROL"*** ubicado en la Ruta Nacional Nº 9 Pozo Colorado Pdte. Hayes a ser construida en el inmueble franja de dominio del M.O.P.C., en la localidad de ***Pozo Colorado,*** *distrito de* ***Villa Hayes.***----------

ART. 2º) ***COMUNICAR*** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

DADO EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, CAPITAL DEL XV DPTO. PDTE. HAYES, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.----------

JOSE ASTIGARRAGA DE LOS RIOS
Secretario General

Ing. ESTEBAN RIOS AYALA
Intendente Municipal